



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
para la provisión, por el sistema de promoción interna, de una plaza de
personal laboral del Grupo II, Nivel Jefatura, en la Unidad de Servicios
Generales II, aprobada por Resolución del Rectorado de esta Universidad,
de fecha de 29 de febrero de 2024 (BICI de 11.3.2024)**

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero - Publicar, como Anexo I al presente Acuerdo, la plantilla correctora provisional del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 19 de septiembre de 2024. Las alegaciones a la misma podrán presentarse hasta el día 23 de septiembre de 2024.

Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS laboral, Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

Segundo - Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

LA SECRETARIA del Tribunal